

Mañana comenzará EU a procesar 25 mil peticiones de asilo a migrantes

Tres agencias de Naciones Unidas brindarán apoyo logístico y legal

EMIR OLIVARES ALONSO

Será mañana cuando el gobierno de Estados Unidos comience a procesar las 25 mil peticiones de asilo pendientes bajo el Protocolo de Protección a Migrantes (MPP, por sus siglas en inglés), también conocido como *Quédate en México*.

Ante el tamaño del reto que esto representará, las autoridades estadounidenses contarán con el apoyo de tres agencias de la ONU dedicadas a atender cuestiones humanitarias relacionadas con migración, refugio e infancia.

Las agencias brindarán desde auxilio logístico, registro y asesoría legal, hasta la aplicación de pruebas PCR entre migrantes del MPP para descartar Covid-19, y evitar que entren a territorio estadounidense infectados, señaló personal que se sumará a esas labores.

En este esfuerzo participarán la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Organización Internacional para las Migraciones y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

El MPP fue lanzado por la administración de Trump para evitar que los solicitantes de asilo ingresaran a Estados Unidos. Así, se les obligaba a permanecer en estados fronterizos México, donde muchos fueron víctimas de abusos y agresiones. Recientemente, el presidente Joe Biden eliminó este programa y se ha planificado una estrategia para atender las 25 mil solicitudes pendientes.

Con el apoyo de las agencias de la ONU, las autoridades estadounidenses operarán una página de registro para los MPP pendientes y se les tratará de ubicar, pues si bien algunos permanecen cerca de la frontera –el campamento de Matamoros, Tamaulipas–, se estima que otros regresaron a sus naciones o estén en otros puntos de México.

A solicitud de *La Jornada*, la embajada estadounidense en México informó que el Departamento de Seguridad Nacional (DHS, por sus

siglas en inglés) “está facilitando el determinar la prioridad de los casi 25 mil individuos con casos pendientes bajo el MPP. Este proceso significa que nadie debe venir a la frontera o a un puerto de entrada sin la información de cita requerida que se ofrecerá después de que Estados Unidos verifique el estatus del caso individual en colaboración con nuestros socios de organizaciones internacionales y no gubernamentales”.

Registro virtual

Estar físicamente presente en un puerto de entrada mañana no será la forma de lograr acceso y sólo causaría confusión y retraso. “En lugar de eso, hay que registrarse de manera virtual para garantizar su lugar en el programa”.

Una vez realizado el registro de manera virtual, el DHS comenzará a procesar a los migrantes elegibles en los puertos de entrada designados. Para ello, se les requerirá que presenten una prueba negativa de Covid-19. Sin cumplir todos los pasos del proceso, se impedirá la entrada, detalló la legación diplomática.

